

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 325/16-D.R.H. SAN LUIS, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) COMISIONAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Presentación del Premio Nacional a la Calidad de la Justicia”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15-12-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 14-12-16 y hasta las 24,00 del 15-12-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) COMISIONAR a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**, Secretaria de Informática Judicial, para que asista a la “Presentación del Premio Nacional a la Calidad de la Justicia”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15-12-16; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 14-12-16 y hasta las 24,00 del 15-12-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016 al Dr. **JAVIER ANTONIO D’AGOSTO PERNAS**, Secretario de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 15-12-16; DESIGNADO Subrogante por igual período al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir al “IV

Curso sobre la Protección Supranacional de los Derechos Humanos, a realizarse en Perugia, Italia, a partir del día 27-02-17 y hasta el 10-03-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 21-02-17 y hasta las 24,00 del 12-03-17; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**: desde el día 21-02-17 y hasta el 28-02-17.
- Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**: desde el día 1-03-17 y hasta el 12-03-17.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a los Dres. **LORENA ANDREA MORÁN, RODOLFO EMILIO ROSSI y GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, para que asistan al “VII Curso de Actualización Teoría y Practica de la Integración regional”, a realizarse en Alcalá, España, a partir del día 2-02-17 y hasta el 2-03-17; AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 1-02-17 y hasta las 24,00 del 3-03-16.-

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **LAURA BELEN MOLINO**, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, a partir del día 5-12-16 e inter dure su ausencia.-

VII) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVA**, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, a partir del día 5-12-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Archivo Judicial, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**, al Dr. **JAVIER D’AGOSTO PERNAS**, a partir del día 5-12-16 e inter dure su ausencia.-

IX) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIANA ANGELA**

MARHABA MEZZABOTTA, a la Dra. **MARCELA TERESA GARCIA**, a partir del día 5-12-16 e inter dure su ausencia.-

X) PRORROGAR por razones funcionales DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO DE MEDIAYILLA**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 5 de Diciembre de 2016.-